DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 80/2020

Asunción, 23 de febrero de 2021

VISTO: Que el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO N° 80/2020 "AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES, PERIODOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024". ID 386.391.**

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 16 de Febrero de 2.020, recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC).**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 11 de enero de 2021 según constancia del Acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día jueves 18 de febrero del año 2021, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de Crédito Público, ***Lic. OLGA HELMAN, el Abg. JESUS SILVEIRA,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JULIO JARA, en*** *representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el* ***Lic. GASTON SCOTOVER,*** *representante legal de la firma auditora* ***PRICEWATERHOUSECOOPERS*** *(PWC), cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 80/2020, "Servicios de Auditoría Externa del "PROGRAMA DE MEJORAMEINTO Y CONSERVAVION DE CORREDORES VIALES BID N° 3837/OC-PR ".***

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación de fecha 16 de febrero del 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones. ,los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS (PWC), si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 3 de diciembre del 2020, en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 80/2020****, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.*

El precio ofertado de Gs. 329.280.000 (guaraníes trescientos veintinueve millones doscientos ochenta mil) no incluye el IVA que asciende a Gs. 32.928.000 (guaraníes treinta y dos millones novecientos veintiocho mil).

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será Gs. 362.208.000 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones doscientos ocho mil) IVA incluido, a pagar por el contratante.

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11: 30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo sido analizada el acta referida, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la *Sección 2 - Instrucciones para los auditores, Adjudicación del contrato "25.1 Al concluir las negociaciones, el Contratante deberá obtener la no-objeción del Banco al Contrato preliminar negociado, y notificará prontamente a los demás Auditores de la lista corta, devolviendo las Propuestas de Precio sin abrir a los Auditores que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo".*

Por tanto, atendiendo a que la firma **PRICE WATERHOUSE COOPERS (PwC) CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/2003, de "Contrataciones Públicas" y las Políticas del BID, conforme al método de selección adoptado

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Lic. Dani[illegible] López de Acuña
Director
Dirección de Auditoría Interna - MOPC

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

selección basada en calidad y costo (SBCC) la firma en cuestión cumple con la propuesta técnica, en cuanto a la propuesta de precio, luego de los ajustes, su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR, el LLAMADO N° 80/2020 "AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE CORREDORES VIALES, PERIODOS FISCALES 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024". ID 386.391**, conforme al siguiente detalle;

EMPRESA	MONTO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
PRICE WATERHOUSE COOPERS	Gs. 362.208.000 (guaraníes trescientos sesenta y dos millones doscientos ocho mil)

2. **ELEVAR** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, previa **No Objecion.**

MIEMBROS

Lic. Zainy María Nunes de Acuña
Directora
Dirección de Auditoría Interna - MOPC

Abg. Fernando R. Paniagua R.
Coordinador Operativo
Dirección de Finanzas - VMAF

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC